

Proceso No. 50001400300520200032900

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta), veintisiete (27) de abril de 2022.

En atención a lo solicitado en el anterior escrito, el Juzgado **RESUELVE:**

Primero: DECLARAR terminado el presente trámite de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA de la sociedad FINANZAUTO S. A., contra SERVICIOS AMBIENTALES LA PALMIRA S.A.S.

Segundo: ORDENASE la cancelación de las ordenes de inmovilización dispuestas sobre el vehículo de placas WDR 291. Oficiese como corresponda.

Tercero: ORDENASE oficiar a las instalaciones del parqueadero ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS **LA PRINCIPAL S.A.S.**, del Municipio de SABANA LARGA (CASANARE), donde se encuentra inmovilizado el vehículo de placas WDR 291, a fin de que se proceda a su entrega en favor de la parte demandada SERVICIOS AMBIENTALES LA PALMIRA S. A. S., por intermedio de su representante legal o a quien se autorice para tal efecto. Oficiese como corresponda.

Cuarto: ORDENAR en favor de la parte demandante el desglose de los documentos allegados a la presente acción. Por secretaría déjense las constancias pertinentes.

Cuarto: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Jueza.

Firmado Por:

Perla Judith Guarnizo Gil
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4966740225cba1d832e441289eb6a514607910811dfcb8997472cc63f210778d

Documento generado en 27/04/2022 02:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>